

para que levante acta de la Junta general de accionistas.

Calviá, 4 de diciembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Dolores Rosés Abrines.—53.496.

OBRAS Y REFORMAS DE VALENCIA, S. L.

Anuncio de pérdida de certificación

Doña Bonifacia Moya González, como interesada de la certificación número 2124370 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 5 de junio de 2002, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Torrent, 26 de noviembre de 2002.—Bonifacia Moya González.—52.949.

OPERVA, S. A.

(En liquidación)

La Junta general universal de 28-12-2001 aprobó este Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Anticipo liquidación	6.149.070
Tesorería	1.241.725
Total Activo	7.390.795
Pasivo:	
Capital social	15.000.000
Resultados negativos ejercicio anterior	- 7.509.995
Resultado liquidación	- 99.210
Total Pasivo	7.390.795

Valladolid, 19 de noviembre de 2002.—El Liquidador.—52.799.

ORUJOS DE LEVANTE, S. A.

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración de la sociedad «Orujos de Levante, S. A.», de conformidad a la Ley y artículos 21, 22 y 27 de los Estatutos, convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Yecla, Parque de la Constitución, número 1, entresuelo, el día 4 de enero de 2003, a las once horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, si fuese precisa, la Junta general tendrá lugar en el mismo lugar y sitio el día 5 de enero de 2003, a las diez horas. Por la presente también se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Yecla, calle Parque de la Constitución, número 1, entresuelo, el día 4 de enero de 2003, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, si fuese precisa, la Junta general tendrá lugar en el mismo lugar y sitio el día 5 de enero de 2003, a las doce horas.

Junta general ordinaria

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión) correspondientes al ejercicio 2001-2002.

Tercero.—Aplicación de resultados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

Orden del día de los asuntos a tratar

Primero.—Informe sobre expectativas de futuro del sector orujero.

Segundo.—Disolución y liquidación de la sociedad. Nombramiento de Liquidador.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden obtener, de conformidad al artículo 212 del Tr. LSA, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general, así como, en su caso, el informe de gestión.

Yecla (Murcia), 2 de diciembre de 2002.—El Presidente del Consejo, Heriberto Turu Casao.—53.519.

PERÓXIDOS FARMACÉUTICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital

La Junta general acordó el día 26 de junio de 2002, reducir el capital en la cuantía de 18.030,36 euros, mediante la amortización de 6.000 acciones propias de 3,005060 euros de valor nominal cada una de ellas, y con cargo a la reserva para acciones propias. No existe reembolso alguno para los accionistas.

Barcelona, 27 de noviembre de 2002.—El Administrador único, Jorge Xiol Quingles.—53.173.

PESGAMAR LA VILA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

TORRES Y PÉREZ, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Según Junta general extraordinaria con carácter de universal, celebrada en Villajoyosa, el 28 de junio de 2002, de las mercantiles «Pesgamar la Vila, Sociedad Limitada», y «Torres y Pérez, Sociedad Limitada».

Se acordó por unanimidad la fusión, por absorción, de tal forma que «Pesgamar la Vila, Sociedad Limitada» absorberá a «Torres y Pérez, Sociedad Limitada», disolviéndose esta última.

Los socios y acreedores podrán obtener, en el domicilio social de ambas sociedades, el texto íntegro del acuerdo y del Balance de fusión, con el fin de poder ejercer su derecho de oposición.

Villajoyosa, 26 de septiembre de 2002.—Los Administradores solidarios de «Pesgamar la Vila, Sociedad Limitada», Juan Galiana Llinares y José Martín Arranz.—El Administrador único de «Torres y Pérez, Sociedad Limitada», Juan Galiana Llinares.—52.720.

2.ª 9-12-2002

PIRÁMIDES DE GÜIMAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad con los artículos 165 y 168.2 de la Ley de Sociedades Anónimas se anuncia que en Junta general universal de 27 de noviembre de 2002, esta sociedad ha reducido su capital a la cifra de 3.455.725 euros para compensar pérdidas.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de noviembre de 2002.—El Secretario.—53.025.

PLANCHAS Y PRODUCTOS PARA OFSSET LITHOPLATE, S. A.

Por decisión del Administrador se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad «Planchas y Productos para Ofset Lithoplate, Sociedad Anónima», que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día, 30 de diciembre de 2002, a las doce horas, en el domicilio social calle Trabajo, número 6, de Sant Feliu de Llobregat (Barcelona), y, en segunda convocatoria, el día 31 de diciembre de 2002, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Autorización sobre la oportunidad y condiciones para la adquisición de acciones propias.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Sant Feliu de Llobregat, 12 de diciembre de 2002.—El Administrador.—53.083.

PONTE-OURENSE CLUB DE FÚTBOL, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y según lo dispuesto en las disposiciones legales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en campo municipal de Oira, sin número, de Ourense, el día 30 de diciembre de 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, el día 31 de diciembre, a las diecisiete horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, así como la aplicación del resultado y gestión del Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado a día 30 de junio de 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del presupuesto para el ejercicio 2002-2003.

Tercero.—Facultar al Presidente y Secretario del Consejo de Administración para que procedan al depósito de las cuentas anuales y presupuesto aprobados de los ejercicios 2001-2002 y 2002-2003, respectivamente, en el Registro Mercantil.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

A partir de esta convocatoria cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, y, en su caso, obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Ourense, 30 de noviembre de 2002.—El Presidente, Plácido Díaz Fernández.—53.225.

PROBITAS PHARMA, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de la sociedad, celebrado el 25 de noviembre de 2002, haciendo uso de las facultades concedidas por la Junta general

extraordinaria de accionistas celebrada el 27 de julio de 2001, acordó llevar a cabo una ampliación de capital con las siguientes condiciones:

a) El aumento de capital se realiza por una cuantía nominal de 1.324.504 Euros, mediante la emisión de 13.245.040 acciones ordinarias, representadas mediante anotaciones en cuenta, de 0,10 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 198.436.401 al 211.681.440, ambos inclusive, de la misma clase y serie que las anteriores, y con los mismos derechos políticos y económicos y obligaciones que las actualmente en circulación.

b) Las acciones se emitirán a 3,02 Euros, cada una, correspondiendo 0,10 euros a su valor nominal, y 2,92 euros a prima de emisión.

c) El valor nominal de las acciones emitidas y el importe de la prima de emisión deberán desembolsarse íntegramente en efectivo metálico en el momento de la suscripción.

d) Las nuevas acciones participarán de los beneficios económicos que se distribuyan a partir del día 1 de enero de 2003. Los derechos políticos podrán ejercitarse a partir del día siguiente al último de la segunda vuelta del período de suscripción.

e) Los actuales accionistas de la sociedad tendrán el derecho de suscripción preferente de las nuevas acciones, de conformidad con el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, derecho que podrán ejercer en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la fecha de la publicación del anuncio de ampliación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil en la proporción de 0,067337786 acciones nuevas por cada acción antigua.

f) En el supuesto de que una vez terminado el período de suscripción preferente, no se hubiera suscrito la totalidad de las acciones se abrirá un período adicional de hasta siete días hábiles, durante el cual, las acciones no suscritas serán ofrecidas nuevamente a los accionistas procediéndose, en su caso, al prorrateo entre ellos, tomando como base la proporción que les corresponda en el capital social antes del presente acuerdo. En defecto de accionistas interesados, podrán ofrecerse por el órgano de administración a terceras personas a su elección.

g) En el supuesto de que el aumento no se suscriba íntegramente dentro de los plazos fijados, el capital se aumentará en la cuantía de las suscripciones efectuadas.

h) La suscripción y desembolso deberán realizarse a través de entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, actuando como entidad agente «BBVA, Sociedad Anónima», ante quien deberán presentarse las oportunas solicitudes de suscripción. Todo ello deberá realizarse de conformidad con las normas de funcionamiento del «Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima». La suscripción estará libre de gastos para el suscriptor, sin perjuicio de las comisiones que sean aplicadas, en su caso, por las entidades adheridas a través de las cuales el suscriptor realice la suscripción.

Barcelona, 4 de diciembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Raimon Grifols Roura.—53.508.

PRODUCTOS SOLUBLES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 26 de diciembre de 2002, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 27 de diciembre, en segunda convocatoria, en el domicilio social, sito en el polígono industrial de Venta de Baños, manzana C, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de los artículos 10 y 11 de los Estatutos sociales, relativos a la transmisión de acciones, y del artículo 32 de los citados Estatutos, referido a la retribución de los Administradores, otorgándoles nueva redacción.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general de accionistas.

Cuarto.—Redacción y aprobación del acta de la Junta.

Se informa que, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe de los Administradores sobre las mismas, al igual que pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Venta de Baños, 4 de diciembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—53.516.

PROMOTORA HERCULANA, S. A.

Anuncio del acuerdo de reducción de capital y modificación del objeto social

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 147 y 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta universal de accionistas de «Promotora Herculana, Sociedad Anónima», en reunión celebrada el día 27 de noviembre de 2002, acordó modificar por ampliación el objeto social y reducir el capital social de la mercantil en la cantidad de 120 euros, al efecto del simple redondeo en el nominal de cada una de las acciones que lo integran, a realizar en un plazo no superior a seis meses desde la toma del acuerdo, mediante el traspaso de dicha suma a la cuenta de reservas de libre disposición, por cuanto se encuentran cubiertas las legales, resultando un capital social de 72.000 euros, totalmente suscrito y desembolsado, mediante el estampillado de las antiguas acciones y la emisión de nuevas, y modificar, en consecuencia, el artículo dos y cinco de sus Estatutos, que quedan redactados como sigue:

02.0) Del objeto:

02.1) Constituye su objeto: El negocio inmobiliario en todas sus formas, fundamentalmente la promoción y construcción de toda clase de inmuebles, su explotación y enajenación, así como la adquisición y enajenación de fincas, parcelas e inmuebles. La intervención en el planeamiento urbanístico en todas sus formas y aspectos, en cuanto sea permitido a la iniciativa privada por el ordenamiento jurídico. La administración, gestión y asesoramiento de Cooperativas de cualquier clase.

02.2) El desarrollo de estas actividades podrá hacerse, total o parcialmente, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.

05.0) Del capital social:

0.5.1) El capital social se fija en setenta y dos mil euros (72.000 euros), está totalmente suscrito y desembolsado, representado por 720 acciones nominativas, de 100 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la 1 a la 720, ambos inclusive, ajustándose formalmente a lo preceptuado en el artículo 53 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alicante, 28 de noviembre de 2002.—El Consejo de Administración, Fernando C. Andrés Silvestre, Juan J. Alameda Pastor y Andrés A. Mérida Moleiro.—53.580.

PROMOTORA HERCULANA, S. A. (Sociedad absorbente) RESIDENCIALES HERCULANAS, S. A. PROMOTORA EL TOSAL, S. L. RESIDENCIALES EL CAMPELLO PLAYA, S. A. (Sociedades absorbidas)

Anuncio del acuerdo de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público:

Que en las Juntas extraordinarias de accionistas, celebradas, con carácter universal, el día 27 de noviembre de 2002, por las sociedades «Promotora Herculana, Sociedad Anónima», «Residenciales Herculananas, Sociedad Anónima», «Promotora el Tosal, Sociedad Limitada» y «Residenciales el Campello Playa, Sociedad Anónima», se adoptaron por unanimidad, previa aprobación de los Balances de situación cerrados el día 30 de junio de 2002, los siguientes acuerdos:

Primero.—Acordar la fusión de «Promotora Herculana, Sociedad Anónima», «Residenciales Herculananas, Sociedad Anónima», «Promotora el Tosal, Sociedad Limitada» y «Residenciales el Campello Playa, Sociedad Anónima», mediante la absorción de las tres últimas por la primera, con disolución sin liquidación de las absorbidas, y traspaso en bloque de su patrimonio a la mercantil «Promotora Herculana, Sociedad Anónima», que quedará subrogada en todos los contratos, relaciones jurídicas, bienes, derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

Los efectos económico-contables de la fusión se retrotraerán al día 1 de julio de 2002, fecha a partir de la cual se considerarán realizadas por cuenta de la absorbente todas las operaciones realizadas por las sociedades absorbidas.

Segundo.—Dejar constancia de que siendo una fusión por absorción de cuatro «sociedades gemelas» (idénticos socios con idéntica participación en todas y cada una de las mercantiles que intervienen en el proceso de fusión), el presente acuerdo de fusión no da lugar a canje de acciones ni ampliación de capital en la absorbente.

Tercero.—Facultar a los respectivos Consejos de Administración para la adopción de cuantos acuerdos sean precisos para la efectividad y buen fin de los acuerdos anteriores.

Cuarto.—Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición a la fusión que tienen los acreedores de cada una de las mercantiles que participan en la misma.

Alicante, 28 de Noviembre de 2002.—Los Consejos de Administración de «Promotora Herculana, Sociedad Anónima», «Residenciales Herculananas, Sociedad Anónima», «Promotora el Tosal, Sociedad Limitada» y «Residenciales el Campello Playa, Sociedad Anónima», Fernando C. Andrés Silvestre, Juan J. Alameda Pastor y Andrés A. Mérida Moleiro.—53.579. 1.ª 9-12-2002

PROMOTORA RACIONALIZADORA DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio de don José Luis Martínez Gil, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, sito en la calle Castelló, número 66, 1.º, de Madrid, el día 30 de diciembre de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día 31 de diciembre de 2002, a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuanta anuales y propuesta de aplicación de resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión de la compañía durante el citado ejercicio.

Tercero.—Propuesta de nombramiento de Auditor.

Cuarto.—Propuesta de remuneración al Administrador por el referido ejercicio 2001.

Quinto.—Disolución de la sociedad.

Sexto.—Propuesta de nombramiento de los liquidadores.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.